



Etapa 4, Bilbao, 27/abril/2022
Universidad de Deusto, DEUSTO

Mesa Coloquio
*El compromiso de la Educación Social con la
Acción de las Políticas Sociales. Justicia Social*



Justicia social y acción socio-política: reflexiones desde la formación inicial de la educación social

139

Social justice and socio-political action: reflections from the initial formation of social education

Alejandra Montané López. Universitat de Barcelona. smontane@ub.edu

Resumen

La educación social tiene en su esencia, en su imaginario constituyente, una dimensión política y un sentido de la justicia social. Pero, por otra parte, tiene ciertas reticencias en considerar la acción social como parte de la acción política, llevándola en ocasiones a un terreno más individual de la acción socio-educativa. Sin pretender ser exhaustiva, la reflexión que me acompaña hoy tiene que ver con el inicio de la profesión de la educación social, la formación inicial. y, de manera genérica, intentando identificar grandes rasgos que ayuden a situar la cuestión de la justicia social y la acción-sociopolítica.

Palabras clave: justicia social, educación, formación inicial, universidad

Abstract

Social education has at its core, in its constituent imaginary, a political dimension and a sense of social justice. But, on the other hand, it has certain reticence in considering social action as part of political action, sometimes taking it to a more individual terrain of socio-educational action. Social education is undergoing major changes due to global phenomena that impact harshly on the local context (crises, wars, migratory movements), increasing the level of complexity of any possible analysis. Reviewing the meaning of social justice within the professional genesis would be of great relevance, but from an inaugural point of view I would like to underline which aspects of the initial training of social educators should be highlighted in order to enhance and promote social justice (social justice consciousness), social and political action, assuming that university training should take up this challenge.

Keywords: social justice, education, initial training, university



Introducción

Sin pretender ser exhaustiva, la reflexión que me acompaña hoy tiene que ver con el inicio de la profesión de la educación social, es decir la formación inicial, y, de manera genérica, con la intención de identificar grandes rasgos que ayuden a situar la cuestión de la justicia social y la acción-sociopolítica.

Me gustaría fijarme en qué se ofrece a estas jóvenes que están en la universidad, y que en breve iniciarán su camino profesional, y que vienen a sostener y desarrollar una profesión - iniciada desde la lucha por el reconocimiento y la búsqueda de la propia identidad profesional- para potenciar su sentido de justicia social y la necesidad de participación auténtica. Y ahí, en este punto, pretendo dibujar una reflexión sobre la justicia social, la acción-sociopolítica y la relación de la formación inicial con la acción profesional.

Como ya he mencionado en otros momentos (Montané, 2014), la justicia social ha sido un tema recurrente que forma parte de los discursos teóricos, también de un imaginario colectivo profesional y de una incuestionable percepción individual en la que situaríamos algunos dilemas éticos. En nuestro contexto, como hemos comentado en otras ocasiones, las teorías de la justicia son la esencia y base de los términos legitimidad, dignidad, justicia, legitimidad, dignidad, libertad, reconocimiento, participación y capacidad que trabajamos en algunas áreas -no suficientes- de la formación inicial. En este sentido, a) la justicia social constituye un principio de la vida en común y se relaciona con el ámbito del derecho y de la legislación y está relacionada con la autoridad legítima del Estado, b) como actitud ética y moral individual y colectiva de respeto y reconocimiento. La esencia de la representación de la justicia es la dignidad humana inviolable y el principio de igualdad de trato y constituye un deber moral de la ciudadanía y c) como principio socioeducativo. Se requieren construcciones educativas con el fin de que la justicia social no sea sólo una teoría válida, sino también una realidad vivida. Como caja de herramientas y principio educativo. Lo que sigue son, por lo tanto, algunas reflexiones que pretenden incitar al debate para continuar aprendiendo juntas.

Educación y justicia social

La educación social está estrechamente vinculada a los derechos humanos, a la justicia social y a la acción socio-política pero es importante revisar qué ocurre en la formación inicial de las futuras educadoras/es, es decir, en la universidad. Cabe recordar que el grado de educación social se estableció en 2008 dándole a la profesión una categoría igual que cualquier otro estudio universitario y, desde entonces, continúa siendo una disciplina, un campo científico, un área en desarrollo y consolidación en un contexto de complejidad e incertidumbre.

Pero para profundizar en algunos aspectos generales relacionados con la intención del texto, vayamos por partes. Amartya Sen, premio Nobel de Economía 1998, gran pensador y defensor de la justicia, utilizaba una expresión muy interesante: la identificación de la justicia reparable (Sen, 2010, p.11), en la que se propone que hay injusticias seguramente remediabiles en nuestro mundo que quisiéramos suprimir en la medida de nuestras capacidades. Ciertamente cuando hablamos de justicia social todos parecemos coincidir en la esencialidad del término, en su presencia imprescindible, pero es una imagen distorsionada. En muchas ocasiones el valor formativo se le supone más de lo que se estudia o reflexiona y puede que, finalmente, no se trate suficientemente en los contextos formativos.

¿En qué contexto se forman las educadoras sociales? Se debe destacar que el marco ha sido modificado y que en la escena social, económica y política se están produciendo fenómenos

que impactan en las instituciones, en las políticas públicas y en las profesiones sociales: la guerra, la pobreza, las crisis globales etc. que se combinan con la pérdida de poder de los estados-nación, que son los que determinan las políticas finalmente, así como el predominio de fuerzas transnacionales que atentan, en ocasiones, contra las problemáticas sociales y humanas. En este contexto, el sector público, el bien público, la res pública está muy en entredicho, incluso en riesgo, y en este complejo diálogo se deben formar las futuras profesionales de la educación social.

La complejidad dialógica se instaura como esencial en la formación. La acción social continúa teniendo el objetivo de hacer a los individuos, grupos y comunidades más capaces de tomar sus propias decisiones y ejercerlas, de hacerlos menos dependientes y desiguales, y por lo tanto más libres, es decir, el objetivo es la justicia social y, en el mismo sentido, la acción debe transitar, dialógicamente, desde lo individual-personalizado a una versión transformadora de lo social, de lo individual a lo colectivo. Posiblemente un gran enunciado a debatir sería cómo transitar de una sociedad terapéutica a una sociedad transformadora. Justa.

Justicia social y acción política

Otro aspecto más a reflexionar es la dimensión política que se podría tratar en la formación inicial. La intervención profesional socio-educativa orientada hacia justicia social incluye el fortalecimiento del individuo, y la denuncia de la injusticia y la desigualdad en la sociedad, y, por lo tanto, una acción social politizada en diversos sentidos.

¿Por qué, entonces, existe una cierta tendencia a ver la acción social como un fenómeno externo de la política? ¿Por qué en ocasiones insistimos en la acción individualizada antes que la acción social transformadora? Como afirmaba en el apartado anterior, ese tránsito dialógico de lo individual a lo social y político. Hay múltiples respuestas, entre las que encontramos el propio encargo que se hace, desde las administraciones, a las profesionales de la educación social, con el que deben cumplir, y la necesidad de reflejar este mismo fenómeno en la formación inicial.

Pero volviendo a la pregunta inicial, Jordi Sabater (2016) se cuestiona ¿Qué significa y en qué se concreta la justicia social, el bienestar, la libertad o la cohesión social? Y afirmaba que son preguntas políticas y que por la naturaleza de la profesión “el espacio de la educación social es un espacio políticamente construido. Su geometría y geografía dependen de decisiones, conflictos y movilizaciones políticas. Y es en ese sentido que se puede afirmar que el compromiso político debería ser un componente central del compromiso profesional” (p-7).

La acción social en ocasiones se caracteriza por la tensión entre control y transformación, como ya se debe ir intuyendo en las afirmaciones anteriores. Esta realidad instituyente obliga a las profesiones sociales a ser reflexivas sobre la realidad social, política, económica y cultural, obviamente, han existido visiones más asistencialistas han querido ahuyentar la acción social de la política, ¿lo vemos reflejado en la formación inicial?

¿cómo vamos a hacer política desde la educación? En primer lugar, a través de la participación auténtica en la sociedad de las profesionales y colaborando para que otras y otros participen activamente en la sociedad (no en guetos, ni colectivos cerrados) basándonos en que la participación es justicia social. Nancy Fraser afirma que, una vez superado el debate de la redistribución y el reconocimiento, se debe garantizar la representación de todos los colectivos. Para Fraser es indispensable que estos grupos cuenten con mecanismos que

garanticen la representación política con el fin de que se encuentren en condiciones de defender sus derechos.

Responsabilidad. La justicia en la formación inicial de las profesiones sociales.

Continuando la reflexión. No se puede olvidar que la educación en su conjunto, y la formación concretamente, son fenómenos altamente complejos que en muchas ocasiones debemos simplificar para poderlos tratar y analizar y, en determinadas situaciones, no realizamos el proceso complementario que es expandir el conocimiento logrado y mostrarlo, de nuevo, en su complejidad, en su contexto. Posiblemente es una de las aristas de la formación. Porque la justicia social no es solamente un tema teórico o un modelo práctico que se estudia y se aprende sin más, al tiempo que, su relación con las profesiones sociales no es el conocimiento en sí mismo, sino que debe implicar un cambio personal y profesional si realmente se está produciendo un aprendizaje significativo y sentido sobre la justicia. Iris Marion Yong (2010), otra pensadora de la justicia social, hablaba de la responsabilidad en lo que ella denomina un modelo de conexión social por la que “todos los que contribuyen con sus actos a los procesos estructurales que ocasionen alguna consecuencia injusta comparten la responsabilidad de esa injusticia” (pág. 108) y esta reflexión debería acompañar la profesionalización y el compromiso con la acción social. Porque, entre muchos otros motivos, la injusticia no es siempre algo ajeno, que afecta a otros, es un elemento de lo cotidiano con el que convivimos también en las aulas. Estamos hablando de aprendizajes complejos y rizomas de conocimiento.

Y, en este sentido, también cabe preguntarnos por el camino para formar una conciencia crítica y promocionar la formación agente de cambio social comprometidos con la justicia social profesional y socialmente, lo que incluye posicionamientos críticos y prácticas emancipadoras, individual y colectivamente, y requiere de oportunidades educativas en las que las futuras profesionales cuestionen, critiquen, valoren, analicen y evalúen la información. En este orden de cosas estaría el tema de la participación auténtica que tiene en su seno la esencia de la intervención social y política. Estos espacios de trabajo en aula invitan a desafiar los puntos de vida hegemónicos que marginan, discriminan o segregan a ciertos grupos de personas, entre los que podemos estar todas y todos, y los alejan del acceso a derecho

Conocimiento, reconocimiento y representación. La educación social en los foros públicos

En el crecimiento, desarrollo y profesionalización de la educación social como ámbito de conocimiento y trabajo no podemos obviar que existen unos retos epistemológicos, de construcción teórica y de conocimiento amplio de los fenómenos y estructuras sociales, de la historia social, de la historia del pensamiento, de la filosofía política, de la pedagogía. Pensando en clave de justicia social, Nancy Fraser dice que la justicia es un concepto multidimensional que comprende las tres dimensiones de redistribución, reconocimiento y representación (Fraser, 2008: 114-115) y que un enfoque crítico-democrático debería ser capaz de combinar dos ideas fundamentales: “por una parte, una concepción influida por la teoría crítica de relación entre conocimiento social y reflexión normativa; por otra, un interés político-democrático por una confrontación pública imparcial.” (Fraser, 2008: 88). De algún modo, lo que sostiene es que debe haber representación para que haya reconocimiento y participación, y este punto nos puede resultar clave, nos hemos de preguntar ¿cómo mejorar la representación y la participación de las profesionales de la educación social en la política y en lo público?



Potenciar el desarrollo disciplinar, la investigación y la formación inicial y permanente, así como todas las dimensiones del desarrollo profesional, debe contemplar una contextualización social del conocimiento, una dimensión intelectual, una posición fuerte en los debates. Salir a la arena pública como colectivo profesional, desde el conocimiento, el buen sentido, la ética y la participación. Es decir, también buscando nuevos sentidos a la relación compleja entre educación y política.

Vilar (2018:34) cree que sería necesario dar un nuevo impulso a la educación social para evitar riesgos como pueden ser la desprofesionalización, o el descenso de la especialización, incluso la precarización laboral. Aspectos que podrían situar al profesional social en un turbio escenario en el que podría ser un técnico de estructuras de control (Sáez, 2003; Moyano, 2012, citado por Vilar 2018:34). Asimismo, iniciar también el camino contrario, el refuerzo profesional y del campo de conocimiento para reconocer, entrar y trabajar en la dimensión socio-política partiendo de la justicia social, desde la ética y el sentido de la profesión. Todo un reto para el que las profesionales, profesoras y estudiantes tienen todas las posibilidades abiertas.

Promover la justicia social y la comprender la dimensión política en la formación en la educación social. A modo de cierre

Quienes estamos inmersos y comprometidos con la educación social sabemos que no tenemos todas las respuestas a todas las preguntas y que no existe la magia, ni la receta, contra la injusticia. El ideal de justicia –que ha estado presente en todas las épocas– asume ahora una gran importancia tanto porque la aspiración a lograrla forma parte de los objetivos declarados de gran parte de la humanidad y forman parte de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, como porque las dificultades han aumentado en su grado de complejidad.

Y a modo de cierre puede que sea interesante hacer algunas reflexiones, implícitas todo el tiempo, relacionadas con la formación inicial.

La Universidad tiene el encargo social de generar conocimiento y compartirlo con a los futuros profesionales, crearlo conjuntamente, investigar. Formar a las personas crítica, reflexivas, éticas y justas entre otros. La reflexividad y el trabajo en equipo no pueden basarse simplemente en la opinión, el debate por el debate, sino que se debe promocionar el conocimiento, por lo que, posiblemente, deberíamos desarrollar la dimensión intelectual, los contenidos sociales y la dimensión política en la formación inicial.

Se deberían utilizar recursos adecuados para trabajar la justicia social que no supusieran la reproducción y simplificación de las injusticias y desigualdades. En la formación inicial, pueden existir estructuras que apoyan inadvertidamente el pensamiento lineal y unitario, y no tienen en cuenta la interseccionalidad, a pesar de los esfuerzos de las educadoras por incorporar contenidos más complejos. Hemos de prestar atención y evitar la ceguera del conocimiento, como decía Morin. Por ello, es preciso documentar actividades alternativas, que puede utilizarse para enseñar y aprender los múltiples sistemas de opresión interconectados, destacando, en lugar de ocultar, la especificidad de las interrelaciones de los sistemas de opresión cotidianos.

Bibliografía

- Fraser, Nancy. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder
- Montané, Alejandra. (2020). Reflexiones en torno a la educación social, el reconocimiento y la resonancia: espejos y reflejos (33-54), en Sánchez-Valverde C.; Montané A. *La Educación Social en los extremos: justicia social y paradojas de la práctica*. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/156597>
- (2014). Justicia social y educación. *RES. Revista de Educación Social*. 20, 92-112. https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2015/01/justiciasocial_res_20.pdf
- (2013). Sobre justicia social y educación. En Montané, A y Sánchez-Valverde, C. (coord.). *Derechos humanos y educación social*. (p. 79-99). Valencia: Editorial Germania.
- Montané, Alejandra.; Sánchez- Valverde, Carlos. (coord.) (2013). *Derechos humanos y educación social*. Valencia. Germania.
- Sabater, Jordi (2016). Política i educació social. Educació social. *Educación Social, Revista de intervención socioeducativa*, 64, 6-8.
- Sánchez-Valverde, Carlos.; Montané Alejandra (coord.) (2020). *La Educación Social en los extremos: justicia social y paradojas de la práctica*. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/156597>
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Vilar, Jesús. (2018). Elementos de reflexión para el futuro próximo de la educación social. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 70, 17-38
- Young, Iris Marion (2010). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata

